

# CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

**39. RESOLUCIÓN Nº 2277, DE FECHA 20 DE MAYO DE 2026, RELATIVA A RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE CONCESIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES PÚBLICAS DESTINADAS A LA PROMOCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ACTUACIONES DE LAS ASOCIACIONES DE VECINOS INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES VECINALES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, AÑO 2026.**

Por Resolución de la Viceconsejería de Movimiento Participativo de 20 de mayo de 2026 registrada al número 2026002277 del Libro de Resoluciones No Colegiadas, **SE DISPONE:**

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL RELATIVA A LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE CONCESIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES PÚBLICAS DESTINADAS A LA PROMOCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ACTUACIONES DE LAS ASOCIACIONES DE VECINOS INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES VECINALES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, AÑO 2026.**

**PRIMERO.-** Mediante orden de la Excm. Sr. Consejera de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, número 2026001527 de fecha 14 de abril de 2026, se ha resuelto la incoación del procedimiento administrativo para la convocatoria pública de concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de la **CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PÚBLICAS PARA PROMOCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ACTUACIONES DE LAS ASOCIACIONES DE VECINOS INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES VECINALES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA. AÑO 2026.** La instrucción del mismo queda determinada conforme al Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 28 de julio de 2023, relativo al decreto de distribución de competencias entre las Consejerías de la Ciudad, en sesión resolutive ordinaria, con número de acuerdo del Consejo de Gobierno 538 de fecha 28/07/2023, se adoptó entre otros el **ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO RELATIVO AL DECRETO DE DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE LAS CONSEJERÍAS DE LA CIUDAD, (BOME Extraordinario número 54 de fecha 31 de julio de 2023).** A consecuencia de ello, reside actualmente la responsabilidad de gestión de las Subvenciones sobre la Dirección General de Relaciones Vecinales, incardinada en la Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas e Igualdad y con la conformidad de la Viceconsejera de Movimiento Participativo, como titular de esta y responsable de la misma conforme a la resolución n.º 2023001471 de fecha 30/10/2023, donde la Excm. Sra. Consejera de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, ordenó la **delegación de competencias del área de Movimiento Participativo en la titular de la Viceconsejería de Movimiento Participativo (Decreto de la Presidencia Núm. 0916 de fecha 10 de julio de 2023,)**, publicada en el BOME número 6118, de 3 de noviembre de 2023.

**SEGUNDO.-** En el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo séptimo del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, la Excm. Sra. Viceconsejera de Movimiento Participativo, **ORDENÓ la CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PÚBLICAS PARA LA PROMOCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ACTUACIONES DE LAS ASOCIACIONES DE VECINOS INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES VECINALES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA. AÑO 2026** mediante orden número 2024001748, por importe máximo de 472.000 euros con fecha 23 de abril de 2026 publicado en el BOME extraordinario N.º 15.

**TERCERO.-** Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de acuerdo con lo recogido en los apartados 9 y 10 de la Bases de la Convocatoria, se han realizado la comprobación de los datos en virtud de los cuales debe pronunciarse la resolución y dado que el órgano instructor competente para examinar las peticiones ha procedido a examinar la relación de Asociaciones de Vecinos solicitantes, se procede a la publicación de la propuesta de concesión de la Subvención por un importe total de 66.276,86€ a las siguientes Asociaciones de Vecinos como entidades solicitantes en las cantidades siguientes para la sujeción de gastos y realización de proyectos y actividades que en cada caso se especifican.

Por todo ello, de acuerdo con lo expuesto en el apartado anterior, se emite la presente resolución provisional de solicitudes admitidas y a subsanar de las entidades solicitantes de la **CONVOCATORIA PÚBLICA DE CONCESIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES PÚBLICAS DESTINADAS A LA PROMOCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ACTUACIONES DE LAS ASOCIACIONES DE VECINOS INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES VECINALES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA. AÑO 2026:**

1	ACRÓPOLIS VEC2300029	Mantenimiento	3.000€
		Reparaciones y saneamiento	12.400€
		Mobiliario	969,72€
		Eventos	4.000€
		-Aniversario.- 1.500€	
		-Día socio.-1.500€ *	
		-Patrona barrio.-1.000€	
		Ramadán / Aid el Kebir	2.500€
		Navidad / Semana Santa	2.500€*
		Organización en colaboración con la Viceconsejería	3.000€
		-Fiestas Patronales.-2.000€*	
		-Otros.-1.000€	
		<b>TOTAL</b>	<b>28.369,72€</b>
2	AGASVEM VEC2400008	Mantenimiento	
		Reparaciones y saneamiento	
		Mobiliario	
		Eventos- Aniversario	4.000€
		Ramadán / Aid el Kebir	
		Navidad / Semana Santa	
		Organización en colaboración con la Viceconsejería	
		<b>TOTAL</b>	<b>4.000€</b>
3	ÁGORA (1, 2, 3) VEC2300005	Mantenimiento	
		Reparaciones y saneamiento	
		Mobiliario	
		Eventos (2)	
		Ramadán / Aid el Kebir (2)	
		Navidad / Semana Santa (2)	
		Organización en colaboración con la Viceconsejería (2)	
		<b>TOTAL</b>	<b>0€</b>
4	CASINO DEL REAL (1, 2, 3, 4) VEC 23000026	Mantenimiento	
		Reparaciones y saneamiento	
		Mobiliario (4)	
		Eventos (2)	
		Ramadán / Aid el Kebir (2)	
		Navidad / Semana Santa (2)	
		Organización en colaboración con la Viceconsejería (2)	
		<b>TOTAL</b>	<b>0€</b>

5	COMUNIDAD VIRGEN DE LA VICTORIA (1, 2, 3)  VEC2300007	Mantenimiento	
		Reparaciones y saneamiento	
Mobiliario			
Eventos (2)			
Ramadán / Aid el Kebir (2)			
Navidad / Semana Santa (2)			
Organización en colaboración con la Viceconsejería			
TOTAL		0€	
6	CONVIVENCIA (1,2,6)  VEC2300018	Mantenimiento	
		Reparaciones y saneamiento	
Mobiliario			
Eventos			
Ramadán / Aid el Kebir			
Navidad / Semana Santa			
Organización en colaboración con la Viceconsejería			
TOTAL		0€	
7	EL PUEBLO (1, 2, 3)  VEC2300016	Mantenimiento	
		Reparaciones y saneamiento	
Mobiliario			
Eventos (2)			
Ramadán / Aid el Kebir (2)			
Navidad / Semana Santa (2)			
Organización en colaboración con la Viceconsejería (2)			
TOTAL		0€	
8	ESTOPIÑÁN (1, 2, 3, 4)  VEC2300004	Mantenimiento	
		Reparaciones y saneamiento	
Mobiliario (4)			
Eventos (2)			
Ramadán / Aid el Kebir (2)			
Navidad / Semana Santa (2)			
Organización en colaboración con la Viceconsejería (2)			
TOTAL		0€	
9	FEAVEME (1,3) VEC2300021	Mantenimiento	
		Reparaciones y saneamiento	
Mobiliario			
Eventos			
Ramadán / Aid el Kebir			
Navidad / Semana Santa			
Organización en colaboración con la Viceconsejería			
TOTAL		0€	

10	HIPÓDROMO (2) VEC2300017	Mantenimiento	3.000€
		Reparaciones y saneamiento	
		Mobiliario	958€
		Eventos	4.000€
		-Celebración Patrona Barrio (10)	
		Ramadán / Aid el Kebir (2)	
		Navidad / Semana Santa (2)	
		Organización en colaboración con la Viceconsejería (2)	
		<b>TOTAL</b>	<b>7.958€</b>
11	HISPANIDAD (1, 2, 3) VEC2300024	Mantenimiento	
		Reparaciones y saneamiento	
		Mobiliario	
		Eventos (2)	
		Ramadán / Aid el Kebir (2)	
		Navidad / Semana Santa (2)	
		Organización en colaboración con la Viceconsejería (2)	
		<b>TOTAL</b>	<b>0€</b>
12	INDUSTRIAL (2, 4, 5) VEC230008	Mantenimiento	
		Reparaciones y saneamiento	
		Mobiliario (4)	
		Eventos (2)	
		Ramadán / Aid el Kebir (2)	
		Navidad / Semana Santa (2)	
		Organización en colaboración con la Viceconsejería (2)	
		<b>TOTAL</b>	<b>0€</b>
13	MOVIMIENTO POR LA JUVENTUD (1, 2,3) VEC2400007	Mantenimiento	
		Reparaciones y saneamiento	
		Mobiliario	
		Eventos (2)	
		Ramadán / Aid el Kebir (2)	
		Navidad / Semana Santa (2)	
		Organización en colaboración con la Viceconsejería (2)	
		<b>TOTAL</b>	<b>0€</b>
14	MARANATA (2, 3, 4) VEC2300020	Mantenimiento	3.000€
		Reparaciones y saneamiento	9.100€
		Mobiliario (4)	0€
		Eventos (2)	0€
		Ramadán / Aid el Kebir (2)	0€
		Navidad / Semana Santa (2)	0€
		Organización en colaboración con la Viceconsejería (2)	
		- Fiestas Patronales	0€
		<b>TOTAL</b>	<b>12.100€</b>

15	PRIMO DE RIVERA (2) VEC2300010	Mantenimiento	2.000€
		Reparaciones y saneamiento	3.047€
		Mobiliario	0€
		Eventos	1.720€
		-Roscón Reyes.- 110€	
		-San Valentín.- 350€	
		-Día del Padre.- 115€	
		-Día de la Madre.- 730€	
		-San Juan.- 415€	
		-Aniversario AAVV (2)	
		-Halloween (2)	
		Ramadán / Aid el Kebir *	1.224€
		Navidad / Semana Santa*	2.500€
Organización en colaboración con la Viceconsejería	3.000		
-Fiestas Patronales.- 2.000€			
-Otros.- 1.000€			
TOTAL		<b>13.491€</b>	
16	RASTRO (1,2,3,7,8) VEC2400004	Mantenimiento	
		Reparaciones y saneamiento	
		Mobiliario	
		Eventos (2)	
		Ramadán / Aid el Kebir (2)	
		Navidad / Semana Santa (2)	
		Organización en colaboración con la Viceconsejería (2)	
TOTAL		<b>0€</b>	
17	RIO DARRO (2) VEC2300014	Mantenimiento	
		Reparaciones y saneamiento	2.299,4€
		Mobiliario	7.626,74€
		Eventos (2)	923€
		Ramadán / Aid el Kebir (2)	0€
		Navidad / Semana Santa (2)	0€
		Organización en colaboración con la Viceconsejería	0€
		-Fiestas Patronales.- 2.000€	<b>3.000€</b>
		-Otros.- 1.000€	
TOTAL		<b>13.849,14€</b>	
18	RUSADIR (1, 2, 3) VEC2300028	Mantenimiento	
		Reparaciones y saneamiento	
		Mobiliario	
		Eventos (2)	
		Ramadán / Aid el Kebir (2)	
		Navidad / Semana Santa (2)	
		Organización en colaboración con la Viceconsejería (2)	
		-Fiestas Patronales.-	
		-Otros.-	
		TOTAL	

19	TESORILLO (1, 2)  VEC2300006	Mantenimiento	
		Reparaciones y saneamiento	
		Mobiliario	
		Eventos (2)	
		Ramadán / Aid el Kebir (2)	
		Navidad / Semana Santa (2)	
		Organización en colaboración con la Viceconsejería (2)	
TOTAL		0€	
20	TIRO NACIONAL (1, 2, 7, 8)  VEC2400002	Mantenimiento	
		Mobiliario	
		Reparaciones y saneamiento	
		Eventos (2)	
		Ramadán / Aid el Kebir (2)	
		Navidad / Semana Santa (2)	
		Organización en colaboración con la Viceconsejería (2)	
TOTAL		0€	
TOTAL SUBVENCIÓN		66.276,86€	

(1).- Certificados no deudas CAM, Seguridad Social y Agencia Tributaria

(2).- Memoria de actividad indicando lugar y n.º de personas

(3).- Declaración responsable n.º de socios

(4).-Aportar tres presupuestos

(5).- Solicitud errónea

(6).- Superficie total del local

(7).- Otorgamiento representación

(8).-Acta actualizada Junta Directiva AAVV

(9).-Objeto social de la empresa

\* Actividad fuera del local de la AAVV

Por todo ello y de conformidad con el artículo 45.b) de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, se procede a la publicación del presente Acuerdo de Resolución Provisional concediéndose un plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES** desde el día siguiente de su publicación para que subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos, apercibiéndole que, de no hacerlo, se entenderá que desiste de su solicitud, previa resolución dictada en los términos del artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Así mismo se hace constar que la presente lista de solicitudes admitidas, así como las solicitudes a subsanar, se harán efectivas mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad para que surtan plenos efectos y puedan ser debidamente consultadas por los interesados

Melilla, a 21 de mayo de 2026,  
La Secretaria Técnica de Presidencia e Igualdad P.A.,  
El Secretario Técnico de Administraciones Pública,  
Francisco José Rubio Soler